KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 09 /2014 ITAIPU

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintitrés días del mes de Octubre del 2014, siendo las once horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 005/14, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora Jurídica de la Dirección de Contrataciones y el Sr. Guido Neyer; Director de Comunicaciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado de **Publicidad y Propaganda** para la **"Campaña de Sensibilización contra la Violencia basada en Genero, orientada al acoso callejero a mujeres"** bajo la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 01/2014, individualizado en el Expediente Nº 329.471 del 24de Setiembre del 2014.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de Evaluación
II. Verificación de las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial y formal.
III. Comparación de Precios
IV. Análisis de las Ofertas presentadas
V. Recomendación de adjudicación

I- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a la Sección VI "***Evaluación y Comparación de Ofertas***" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que regula la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II- VERIFICACION DE LA OFERTA:

Dando cumplimento al Art. 64º inc. 1 ***"El acta de apertura de ofertas",*** del Decreto Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, verifica la documentación de carácter sustancial y formal. Seguidamente se analiza el acta de apertura de ofertas del 23 de Octubre del 2014.

Documentos de carácter sustancial	Biedermann Publicidad SRL	DR Producciones de Cesar D. Ríos
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple	Cumple

Documentos de carácter formal	Biedermann Publicidad SRL	DR Producciones de Cesar D. Ríos
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante	Cumple	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

La Adjudicación del presente Concurso de Ofertas se realizara así como establece el Pliego de Bases y Condiciones por el **Total.**

III- COMPARACION DE PRECIOS :

A continuación se dan a conocer los montos de las ofertas según detalla:

Firmas	Monto
Biedermann Publicidad SRL	Gs. 856.000.000
DR Producciones de Cesar D. Ríos	Gs. 599.700.000

IV- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en la Carta de Invitación, el llamado de **"Campaña de Sensibilización contra la Violencia basada en Genero, orientada al acoso callejero a mujeres "**, conforme al Art. 64° inc. "5" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las firmas **Biedermann Publicidad SRL y DR Producciones de Cesar D. Ríos**, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

De acuerdo a lo establecido en el Acta de Apertura la representante de la firma **DR Producciones de Cesar D. Ríos**, dejo constancia que la Lista de Precios de la Carta de Invitación de la firma **Biedermann Publicidad SRL** presenta fecha del 24 de Octubre del 2014.

Conforme al Art. 61° Decreto Reglamentario N° 21.909 en el inc. 1 " ***Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria….***, la firma **Biedermann Publicidad SRL** fue descalificada, debido a que en el Formulario de Ofertas, la Lista de Precios tiene fecha posterior a la apertura.

Posteriormente se selecciona la oferta considerada más baja, según lo establece el Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa ***"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***

Se determina si la firma **DR Producciones de Cesar D. Ríos** se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación, constatándose que presenta en forma correcta todas las documentaciones solicitadas.

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

La firma **DR Producciones de Cesar D. Ríos,** cuenta con la Capacidad Financiera y Económica, así como se solicitan en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	**2011**	**2012**	**2013**	**SUMA**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	543.256.227	649.343.103	713.425.510	1.906.024.840	5,81
Pasivo Corriente	65.125.340	87.201.231	175.213.041	327.539.612	
Ratio de Liquidez	8,3	7,4	4	5,8	
ENDEUDAMIENTO					
Años	**2011**	**2012**	**2013**	**SUMA**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	65.125.340	87.201.231	175.213.041	327.539.612	0,17
Activo Total	546.421.213	653.207.802	721.805.302	1.921.434.317	
Ratio de Endeudamiento	0,1	0,13	0,2	0,43	
RENTABILIDAD					
Años	**2011**	**2012**	**2013**	**SUMA**	**PROMEDIO**
Utilidad antes del Impuesto	69.403.555	86.333.502	53.562.100	209.299.157	2,32
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	50.000.000	90.000.000	
Ratio de Rentabilidad	3,47	4,31	1,07	8,85	

Resultado de los análisis

1) **Ratio de Liquidez** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) Este índice mide la liquidez de la empresa. En el pliego de bases y condiciones, "***Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación***", se solicita que el Ratio de Liquidez; ***activo corriente / pasivo corriente*** Debe ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).

Este índica hasta qué punto los derechos de los acreedores están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1(uno) tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. La firma **DR Producciones de Cesar D. Ríos** tiene como promedio general 5,81.

2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total); con este índice se mide el Nivel de Endeudamiento.En el pliego de bases y condiciones, "***Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación***", se quiere, en este índice; ***No ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011,2012 y 2013)***

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación.

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Se considera a las empresas suficientemente solventes, cuando este índice no supera el 0.80 % en promedio. La firma **DR Producciones de Cesar D. Ríos** posee un ratio de endeudamiento del 0,17 %. Por tanto cumple con este requisito.

3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)
Según balances presentados de los 3 últimos años, con relación al Capital invertido, el promedio de utilidad presentado por la firma **DR Producciones** es de 2,32.

En la "***Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" se solicita que la Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital invertido, en el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo (2011,2012 y 2013).***

Teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria, el Director de Comunicaciones recomienda, disminuir las cantidades de los lotes solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precios Totales (IVA incluido)
1	Servicio de Agencia Publicitaria (Servicio de Elaboración de slogan, frases, concepto grafico de la campaña y spot publicitario para TV y radio)	Unidad	Evento	1	30.000.000
2	Publicidad o publicación en periódicos	Unidad	Evento	1	60.000.000
3	Publicidad en radio capital e interior	Unidad	Evento	1	51.750.000
4	Publicidad en radio donde se encuentran las oficinas regionales	Unidad	Evento	1	25.000.000
5	Impresión de volantes	Unidad	Unidad	1000	1.350.000
6	Impresión de afiches	Unidad	Unidad	1000	3.600.000
7	Impresión de calcomanías	Unidad	Unidad	1000	600.000
8	Impresión en remeras	Unidad	Unidad	1500	20.000.000
9	Gigantografías	Unidad	Unidad	1	6.000.000
10	Publicidad en transporte público (culatas)	Unidad	Unidad	22	17.000.000
11	Publicidad en TV	Unidad	Evento	1	205.000.000
TOTAL					**420.300.000**

V- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **DR Producciones de Cesar D. Ríos,** cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda Adjudicar el llamado **Publicidad y Propaganda** para la **"Campaña de Sensibilización contra la Violencia basada en Genero, orientada al acoso callejero a mujeres"**, bajo la Modalidad de Concurso de Ofertas, a la firma **DR Producciones de Cesar D. Ríos**, por el monto de **Gs.420.300.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones, trescientos mil).**

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete, Directora
Dirección Administrativa

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Guido Neyer, Director
Dirección de Comunicaciones

Abg. Eva BoyEscumbarti, Asesora
Dirección de Contrataciones

KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

Cuadro de Precios Adjudicados

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

Item	DR Producciones de Cesar Daniel Rios				
	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unit (IVA incl. si corresp)
1	Servicio de Agencia Publicitaria (Servicio de elaboracion de slogan, frases, concepto grafico de la campaña y spot publicitario para TV y radio)	Unidad	Evento	1	30.000.000
2	Publicidad o publicacion en periodicos	Unidad	Evento	1	60.000.000
3	Publicidad en radio capital e interior	Unidad	Evento	1	51.750.000
4	Publicidad en radio donde se encuentran las oficinas regionales	Unidad	Evento	1	25.000.000
5	Impresión de volantes	Unidad	Unidad	1000	1.350.000
6	Impresión de afiches	Unidad	Unidad	1000	3.600.000
7	Impresión de calcomanias	Unidad	Unidad	1000	600.000
8	Impresión de remeras	Unidad	Unidad	1500	20.000.000
9	Gigantografias	Unidad	Unidad	1	6.000.000
10	Publicidad en transporte publico (culatas)	Unidad	Unidad	22	17.000.000
11	Publiciadad en TV	Unidad	Evento	1	205.000.000
	TOTAL				420.300.000

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Dir. de Contrataciones

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones